



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 5

SERIE 2017-2018

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE JUNCOS, HONORABLE ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN, A SOMETER AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN UNA PROPUESTA PARA OBTENER FONDOS PARA EL PROYECTO “ADMINISTRACIÓN PARA LA TRANSPORTACIÓN ESCOLAR EN EL DISTRITO ESCOLAR DE JUNCOS” Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO:

Artículo 2.001 de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, y mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece que los municipios tendrán los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones. El inciso (q) del antes mencionado artículo, establece que el municipio podrá entrar en convenios con el gobierno federal, las agencias, departamentos, corporaciones públicas e instrumentalidad del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de obras e instalaciones públicas, de acuerdo a las leyes federales o estatales aplicables y para promover la viabilidad de la obra o del proyecto a llevarse a cabo toda delegación de competencias. Las dependencias e instrumentalidades públicas que acuerden delegar competencias a los municipios vendrán obligadas a transferirle los recursos fiscales y humanos necesarios para asumir tales competencias, a menos que el municipio certifique contar con sus propios recursos. La formalización de la contratación requerirá la aprobación previa de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO:

El Departamento de Educación tiene disponible fondos bajo el Programa Transportación Escolar.

POR CUANTO:

El Municipio Autónomo de Juncos, se propone someter una propuesta titulada “Administración para la Transportación Escolar en el Distrito de Juncos”, para obtener los fondos necesarios para poder llevar a cabo el proyecto antes mencionado.

POR CUANTO:

Es necesario aprobar una Resolución autorizando al Alcalde de Juncos, Honorable Alfredo Alejandro Carrión, o al funcionario que éste designe a someter una propuesta al Departamento de Educación para la solicitud de estos fondos.

POR TANTO:

RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, HOY 8 DE AGOSTO DE 2017, LO SIGUIENTE:



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 5
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 2

SERIE 2017-2018
SESIÓN EXTRAORDINARIA

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Alcalde de Juncos, Honorable Alfredo Alejandro Carrión, o a su representante autorizado, a someter una propuesta al Departamento de Educación para obtener fondos del Programa Transportación Escolar para el Proyecto Administración para la Transportación Escolar en el Distrito Escolar de Juncos.

SECCIÓN 2DA: Está Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal, firmada por el Presidente de la Legislatura Municipal y por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución, debidamente certificada, será enviada al Administrador de Servicios Educativos de Juncos, Oficina de Finanzas, Departamento de Educación, Oficina de Auditoría Interna, OCAM y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO,
A LOS 8 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2017.**



ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

**APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 9 DÍAS
DEL MES DE AGOSTO DE 2017.**



ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 5, SERIE 2017-2018**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Extraordinaria del 8 de agosto de 2017. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO

HON. EMMANUEL MOJICA

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. JOESHUA RODRÍGUEZ BERRIOS

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. LUZ M. PEREIRA GONZÁLEZ

HON. MARÍA L. MÉNDEZ FLORES

HON. ANA H. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -15-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 9 de agosto de 2017.


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL